B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

26654 *ACUERDO de 2 de diciembre de 1997, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos a tomar parte en las pruebas de especialización para cubrir 17 plazas de Magistrado especialista en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo convocadas por Acuerdo de 17 de septiembre de 1997, del Pleno del mismo Consejo («Boletín Oficial del Estado» del 26).*

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones contra la relación provisional de aspirantes admitidos a tomar parte en las pruebas de especialización para cubrir 17 plazas de Magistrado especialista en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, convocadas por Acuerdo de 17 de septiembre de 1997, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en reunión de 2 de diciembre de 1997, ha acordado:

Primero.—Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos a tomar parte en las referidas pruebas selectivas, aprobadas por Acuerdo de 28 de octubre de 1997, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre).

Segundo.—Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la expresada relación, en los términos que se especifican en el anexo de este Acuerdo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial.

Madrid, 2 de diciembre de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

ANEXO

Número	Apellidos y nombre	DNI
1	Altava Lavall, Manuel G.	18.921.078
2	Arce Lana, Manuel	5.391.500
3	Arenas Ibáñez, Luis G.	28.688.280
4	Belhadj Ben Gómez, Celia	28.885.011
5	Callejo Sánchez, Miguel Ángel	6.526.932
6	Castro Antonio, José Luis	34.957.793
7	Castro García, Santos Honorio	12.737.802
8	Crespo Valera, Segismundo	13.859.529
9	Cruz Mera, Fátima de la	34.767.087
10	Cuadrado Galache, María Begoña	7.864.938
11	Escalonilla Morales, Juan José	41.449.842
12	Escribano Mora, Ana Cristina	51.359.475
13	Estévez Pendás, Rafael María	692.458
14	Fresneda Plaza, Felipe	4.543.069
15	Galindo Sacristán, Beatriz	24.206.628
16	Gallego Otero, Luis Antonio	6.800.885
17	Gandarilla Martos, Santos	805.193
18	García Muñoz, Pedro Luis	50.302.281
19	García Rubio, José	6.900.702
20	González García, María Begoña	12.364.830
21	González Vega, Ignacio Ubaldo	9.381.562
22	González de Lara Mingo, Sandra	50.720.335
23	Guilarte Martín-Calero, Jaime	15.941.551
24	Gutiérrez Gil, Andrés Javier	50.699.969
25	Hernández García, Caridad	51.884.618
26	Izquierdo del Fraile, Javier	9.615.128
27	Martín Corredera, José Félix	6.534.772
28	Martín Valero, Ana Isabel	11.813.778
29	Martínez Sánchez, Francesca	21.955.582
30	Martínez Tristán, Francisco G.	12.239.175
31	Mirmán Castillo, María Fernanda	28.701.085
32	Mompo Castañeda, Juan Carlos	22.644.185
33	Moreno Grau, Joaquín	22.953.396
34	Moya Meyer, Luis Helmut	42.076.783
35	Novalvos Pérez, Manuel	1.457.959
36	Páez Gallego, Rafael Javier	28.470.483
37	Pastor Sánchez, Antonio	24.217.576
38	Peinado García, Juan Carlos	50.797.118
39	Pérez Nieto, Rafael	22.944.760
40	Pérez-Olleros Sánchez-Bordona, Francisco Javier	5.238.867
41	Prados Frutos, Eduardo J.	1.897.441
42	Pueyo Calleja, Francisco Javier	25.144.324
43	Rodríguez Falcón, Inmaculada	42.832.458
44	Sangüesa Cabezudo, Ana María	15.967.725
45	Santos Gómez, José	662.072
46	Selles Ferreiro, Juan	32.443.548
47	Serrano Arnal, Francisco	18.410.429
48	Sospedra Navas, Francisco José	18.947.761
49	Tejedor Muñoz, Luis Carlos	9.286.275
50	Tobar Sabido, Vicente Jesús	23.786.878
51	Valentín Sastre, Alejandro	12.367.484
52	Varona Gómez-Acedo, Javier	13.040.559
53	Vega Cuevas, Esteban	12.695.509
54	Verdyguer Duo, Belén	50.827.575
55	Videras Noguera, Antonio C.	25.983.083
56	Villagómez Cebrián, Alfonso J.	29.753.682
57	Yusty Bastarreche, José	42.744.995
58	Zataraín Valdemoro, Francisco J.	7.864.102

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

26655 *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1997, de la Presidencia del Consejo Económico y Social, por la que se convoca el proceso selectivo para la cobertura de una vacante de Asesor Especializado, existente en el Gabinete de Estudios del Consejo Económico y Social.*

En el tablón de anuncios del Consejo Económico y Social (calle Huertas, número 73, 28014 Madrid) figura expuesta la convocatoria pública 3/97, para la cobertura de una vacante de Asesor

Especializado existente en el Gabinete de Estudios del Consejo Económico y Social.

El plazo de presentación de solicitudes para dicha vacante es de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los interesados dirigirán sus solicitudes al Presidente del Consejo Económico y Social, según modelo anexo a la convocatoria, presentándolas en el Registro General del Consejo Económico y Social (calle Huertas, número 73, 28014 Madrid), de nueve a catorce horas y de dieciséis a dieciocho horas, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—El Presidente, Federico Durán López.

26656 *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1997, de la Presidencia del Consejo Económico y Social, por la que se anuncia la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura de una vacante de Técnico de Apoyo en la Dirección de Documentación y Apoyo a los Órganos del Consejo.*

En el tablón de anuncios del Consejo Económico y Social (calle Huertas, número 73, 28014 Madrid) figura expuesta la convocatoria pública 2/97, para la cobertura de una vacante de Técnico de Apoyo existente en la Dirección de Documentación y Apoyo a los Órganos del Consejo Económico y Social.

El plazo de presentación de solicitudes para dicha vacante es de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los interesados dirigirán sus solicitudes al Presidente del Consejo Económico y Social, según modelo anexo a la convocatoria, presentándolas en el Registro General del Consejo Económico y Social (calle Huertas, número 73, 28014 Madrid), de nueve a catorce horas y de dieciséis a dieciocho horas, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—El Presidente, Federico Durán López.

26657 *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1997, de la Presidencia del Consejo Económico y Social, por la que se anuncia la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura de una vacante de Auxiliar de Ofimática y Administración.*

En el tablón de anuncios del Consejo Económico y Social (calle Huertas, número 73, 28014 Madrid) figura expuesta la convocatoria pública 1/97, para la cobertura de una vacante de Auxiliar de Ofimática y Administración, existente en el Consejo Económico y Social.

Los aspirantes que tengan reconocida la condición legal de persona con minusvalía gozarán, en caso de superar el proceso selectivo, de derecho preferente de acceso a esta plaza.

El plazo de presentación de solicitudes para dicha vacante es de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los interesados dirigirán sus solicitudes al Presidente del Consejo Económico y Social, según modelo anexo a la convocatoria, presentándolas en el Registro General del Consejo Económico y Social (calle Huertas, número 73, 28014 Madrid), de nueve a catorce horas y de dieciséis a dieciocho horas, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—El Presidente, Federico Durán López.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

26658 *ORDEN de 1 de diciembre de 1997 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de ATS-Visitadores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 414/1997, de 21 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 22), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1997, y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 1.a) del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 5 de septiembre), previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala de ATS-Visitadores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. *Normas generales*

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante el sistema general de acceso libre, 14 plazas del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión, Escala de ATS-Visitadores.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables las Leyes 30/1984, de 2 de agosto, y 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de las siguientes fases:

1.3.1 Oposición, con los ejercicios y puntuación que se indican en el anexo I.

1.3.2 Curso selectivo, tal como se indica en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir la fase de oposición de estas pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso selectivo.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se celebrará con posterioridad al 15 de enero de 1998.

La duración máxima de celebración de la fase de oposición será de seis meses, a contar desde la fecha de celebración del primer ejercicio.

1.7 Finalizadas las pruebas de oposición, el Tribunal procederá a proponer el nombramiento por la autoridad convocante de funcionarios en prácticas a los aspirantes que hayan superado todas las pruebas de esta fase.

Dichos funcionarios en prácticas deberán superar el curso selectivo que se determina en el anexo I.

Los aspirantes que no superen dicho curso selectivo, de acuerdo con el procedimiento de calificación previsto en la convocatoria, perderán el derecho a su nombramiento como funcionarios de carrera mediante resolución motivada de la autoridad que haya efectuado la convocatoria, a propuesta del órgano responsable de la evaluación del curso selectivo.

Quienes no pudieran realizar el curso selectivo por cumplimiento del servicio militar o prestación social sustitutoria o por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

1.8 En ningún caso se podrá aprobar ni declarar que han superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.